

## DECRETO ALCALDICIO Nº 3423 /

DECLARA DESIERTA LICITACION PROGRAMA PRODESAL.

REQUINOA, 29 NOV 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

## CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3096 de fecha 26.10.2018 y 3185 de fecha 06.11.2018, que autoriza iniciar proceso de licitación a través del Portal Mercado Público, para "CONTRATACION PROFESIONAL PARA IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA UNIDAD DEMOSTRATIVA DE PRODUCCION DE FRUTILLAS EN SUSTRATO INERTE SOBRE MESONES, PROGRAMA PRODESAL"". Adjunta Bases Administrativas y técnicas, formatos.

El Memo Nº 2538 de fecha 27.11.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita declarar Desierta Licitación Pública N° 3656-126-L118 para la "CONTRATACION PROFESIONAL PARA IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA UNIDAD DEMOSTRATIVA DE PRODUCCION DE FRUTILLAS EN SUSTRATO INERTE SOBRE MESONES, PROGRAMA PRODESAL", ya que no se presentaron oferentes a dicha licitación.

El Decreto Alcaldicio  $N^{\circ}$  3140 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

## VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

## **DECRETO**

DECLARESE Desierta Licitación Pública a través del Portal Mercado Público ID N° 3656-126-L118, correspondiente a "CONTRATACION PROFESIONAL PARA IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA UNIDAD DEMOSTRATIVA DE PRODUCCION DE FRUTILLAS EN SUSTRATO INERTE SOBRE MESONES, PROGRAMA PRODESAL", en atención a que no se presentaron oferentes en dicha licitación.

ALIDAD

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE/VLO/mzp

SECRELARIO

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (1) Mercado Público (1) DIDECO (1) Archivo ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE